RESOLUCIÓN Nº67 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA LAS ROSAS S.A. CON R.U.C. 8004239-1 PARA LA PROVISION DE SERVICI DE CATERING CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.-

Asunción, 05 de noviembre de 2013.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 016/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013 donde se menciona la necesidad de contar con los servicios, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº10.480/2013 por el cual se reglamenta la ley 4848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 –Fondo de Equidad Social, Tipo de Presupuesto 3, Programa de Inversión, Unidad Responsable DIPLANP, dependiente de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa con la Empresa Las Rosas S.A.., para la Provisión de Servicio de Catering , por un monto total de Gs.5.650.000- (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 25 Fondo de Equidad Social, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 280 Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General •

Abog. Celsa Amada Acosta Lugo
Directora General